

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 14 de febrero del 2013

*Presidida por la Srta. Ana Victoria Bejarano Preciado  
Consejera Delegada del Consejo Regional del Callao*

En el Callao, el 14 de febrero del 2013, siendo las 07:00 a.m., en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Enrique Jordán Paz, Fernando García Valdiviezo, Eugenio Ángel Córdova Rodríguez, Juan de Dios Gavilano Ramírez, Patricia Rosa Chirinos Venegas y Nancy Margarita Villela Alvarado.

Asiste, el abogado Jimmy Trujillo Melgarejo, Secretario del Consejo Regional (e) del Gobierno Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, la señorita Consejera Delegada, Ana Victoria Bejarano Preciado dispuso abrir la sesión.

### I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La Presidenta informó que luego de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de febrero del 2013, se procedió a la aprobación de la misma.

### II. ESTACIÓN DE DESPACHO

El Secretario del Consejo Regional (e), por encargo de la Presidenta y Consejera Delegada Srta. Ana Victoria Bejarano Preciado, procedió a dar lectura al Dictamen correspondiente el mismo que será sustentado por los Presidente de la Comisión respectiva o por el miembro de la Comisión designado por él, si el caso lo amerita, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

- 2.1. **Aprobar el Dictamen N° 016-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional**, el mismo que recomienda al Consejo Regional aprobar la designación del Consejero Regional Sr. Enrique Jordán Paz, a fin que asuma las funciones de Consejero Delegado mientras dure la autorización de viaje otorgada a la Titular mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 000016 del 29 de enero del 2013.
- 2.2. **Aprobar el Pedido de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao**, el mismo que recomienda al Consejo Regional aprobar mediante Acuerdo del Consejo Regional, en representación del pueblo chalaco, expresar su más sincero y profundo pesar por la pérdida del Vicepresidente del Gobierno Regional de Amazonas, Dr. Augusto Wong López, quien fuera asesinado el pasado 9 de febrero, haciéndole llegar nuestras condolencias a familiares, amigos y pobladores de la Región de Amazonas.

### III ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La Consejera Delegada cedió el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Administración Regional a fin que sustente el Dictamen materia de la presente Sesión del Consejo Regional.

No habiendo debate alguno se continuó con la Sesión.

En este estado, la Consejera Delegada en representación de todos los miembros del Consejo Regional manifestó su profundo rechazo a las actividades delictivas y a la violencia que afecta aún a nuestro país, por lo que hace un llamado al Gobierno Central, a los Gobiernos Regionales y Municipales, a la empresa privada y a la sociedad civil con el objeto que unidos podamos implementar y desarrollar acciones más eficaces en el ámbito de la seguridad ciudadana, a fin de alcanzar la tan anhelada paz social que demandan los peruanos.

Asimismo solicitó se apruebe que el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en representación del pueblo chalaco, exprese su más sincero y profundo pesar por la pérdida del Vicepresidente del Gobierno Regional de Amazonas, Dr. Augusto Wong López, quien fuera asesinado el pasado 9 de febrero, haciéndole llegar nuestras condolencias a familiares, amigos y pobladores de la Región de Amazonas.

El pedido de los Consejeros Regionales pasó a la Estación de Orden del Día.

**IV ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**4.1. Aprobar el Dictamen Nº 016-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional,**

**VISTO:**

El Dictamen Nº 016-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

**CONSIDERANDO:**



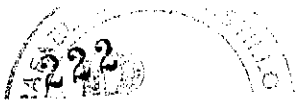
Que, el Artículo 1º de la Ley Nº 28698 – Ley que modifica el numeral l) del Artículo 21º y la undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que anualmente los Consejeros Regionales eligen entre ellos a un Consejero Delegado que convoca y preside las Sesiones del Consejo Regional, que lo representa y tramita sus acuerdos, el cual es elegido por mayoría simple;

Que, el Artículo 35º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 001 del 14 de enero del 2008, la misma que establece que el Consejero Delegado convoca a sesión de Consejo Regional. En los casos de licencia o impedimento temporal del Consejero Delegado, lo hace el Consejero Regional que designe el Consejo Regional;

Que, por Acuerdo del Consejo Regional Nº 000016 del 29 de enero del 2013 se aprobó el Dictamen Nº 006-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional por el cual se autorizó el viaje, así como la asignación de recursos por concepto de pasajes aéreos y costos de inscripción del Consejero Regional Sr. Eugenio Ángel Córdova Rodríguez y de la Consejera Delegada Srta. Ana Victoria Bejarano Preciado, para que participen en la "Misión Técnica Internacional de Capacitación Municipal sobre Planificación Urbana, Transporte Colectivo, Reciclaje, Manejo de Residuos Sólidos y Proyectos Inclusivos de Salud y Erradicación de la Pobreza" los días 25, 26, 27 y 28 de febrero de 2013, a realizarse en la ciudad de Curitiba, Capital del Estado de Paraná, en la Republica Federativa de Brasil;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

**SE ACUERDA:**



1. Aprobar la designación del Consejero Regional Sr. Enrique Jordán Paz, a fin que asuma las funciones de Consejero Delegado mientras dure la autorización de viaje otorgada a la Titular mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 000016 del 29 de enero del 2013.
  2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
- 4.2. **Aprobar el Pedido de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao;**

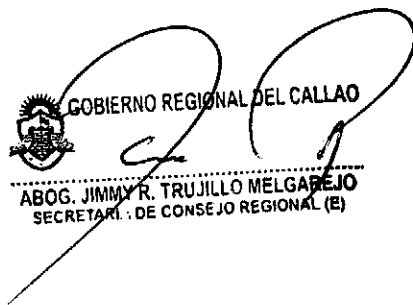
**VISTO:**

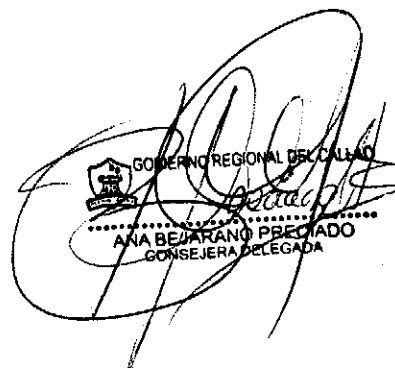
El pedido presentado por la Consejera Delegada Srta. Ana Victoria Bejarano Preciado y por los Consejeros Regionales Sra. Patricia Rosa Chirinos Venegas, Sr. Fernando García Valdiviezo, Sr. Eugenio Ángel Córdova Rodríguez, Sr. Enrique Jordán Paz, Sr. Juan de Dios Gavilano Ramírez, y Sra. Nancy Margarita Villela Alvarado, en Sesión Ordinaria del 14 de febrero del 2013;

**SE ACUERDA**

1. El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en representación del pueblo chalaco, expresa su más sincero y profundo pesar por la pérdida del Vicepresidente del Gobierno Regional de Amazonas, Dr. Augusto Wong López, quien fuera asesinado el pasado 9 de febrero, haciéndole llegar nuestras condolencias a familiares, amigos y pobladores de la Región de Amazonas.
2. Asimismo, manifiesta su profundo rechazo a las actividades delictivas y a la violencia que afecta aún a nuestro país, por lo que hace un llamado al Gobierno Central, a los Gobiernos Regionales y Municipales, a la empresa privada y a la sociedad civil con el objeto que unidos podamos implementar y desarrollar acciones más eficaces en el ámbito de la seguridad ciudadana, a fin de alcanzar la tan anhelada paz social que demandan los peruanos.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 08:25 p.m. del 14 de febrero del 2013 y no habiendo más asunto que tratar, la Consejera Delegada levantó la Sesión.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. JIMMY R. TRUJILLO MELGAREJO  
SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL (E)

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ANA BEJARANO PRECIADO  
CONSEJERA DELEGADA